



MODULO V

TRABAJO AUTÓNOMO

INFANCIAS – EL ROL DE LOS ADULTOS

¡Hola! Luego de haber participado de la charla taller “Mes de las Infancias – El rol del adulto en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” te invitamos a seguir trabajando. Para eso te proponemos la siguiente consigna:

La ley de Contrato de Trabajo define a los Beneficios sociales de la siguiente *manera* “Se denominan *beneficios sociales a las prestaciones de naturaleza jurídica de seguridad social, no remunerativas, no dinerarias, no acumulables ni sustituibles en dinero, que brinda el empleador al trabajador por sí o por medio de terceros, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida del dependiente o de su familia a cargo*” (art. 103 bis, ley 20744)

En base a esto te pedimos que nombres los beneficios sociales que sepas dan las empresas (o el Estado) a los trabajadores con hijos. También te pedimos que nos cuentes si crees que hay alguna que debiera brindarse y no tengas la seguridad que se está dando. Por último, averiguá que podría hacer un trabajador que no los esté recibiendo para recuperar ese derecho.

Gracias! Te invitamos a compartir esta actividad cuando la tengas terminada.